



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Rev.03

La Plata, 24 de mayo de 2023

ANEXO II
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO SEDAN

Requisitos indispensables:

- Vehículo sedán 4 puertas con baúl, 5 plazas.
- Fabricación Nacional o Mercosur.
- Airbag frontal para conductor y acompañante.
- Cinturones de seguridad inerciales en todas las plazas.
- Apoyacabeza en todas las plazas.
- Sistema de frenos ABS.
- Sistema de alarma con inmovilizador de motor y cierre centralizado.
- Tercera luz de freno.
- Faros antiniebla delanteros y trasero.
- Deberá proveerse con los elementos de seguridad obligatorios por ley (balizas retrorreflectantes fabricadas bajo normas IRAM y matafuegos de 1 Kg de capacidad fabricado bajo normas IRAM y debidamente montado en el interior del vehículo, botiquín y chaleco retrorreflectante).
- Motor alimentado a nafta.
- Chapón protector del cárter del motor.
- Potencia mínima 110 CV.
- Transmisión manual.
- Rodado diámetro 15 pulgadas mínimo.

- Tuercas de seguridad en las 4 llantas.
- Dirección asistida.
- Asiento de conductor regulable en altura, inclinación y longitud.
- Aire acondicionado y calefacción.
- Autoestéreo am/fm.
- Alfombras de goma o similar para proteger el piso interior, delanteras, traseras y baúl.
- Color Blanco o Gris
- Todos los gastos inherentes a gestoría, patentamiento y flete deben estar incluidos en el precio.
- Incluir el grabado de autopartes
- Garantía oficial por el lapso de 3 años a partir de su entrega, valedera en la Red de Concesionarios Oficiales de toda la Provincia de Buenos Aires.